



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante
Dirección General de Marina Mercante

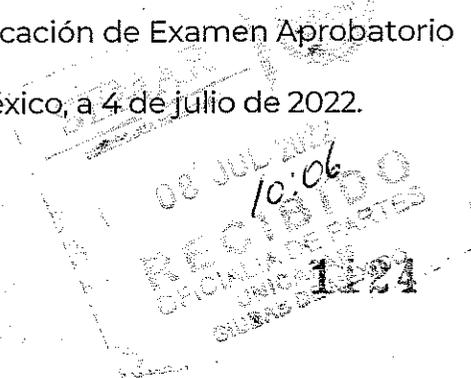
ACUSE

Oficio. - DGMM. - **1860** /2022

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 4 de julio de 2022.

C. Zaire Gabriela Osorio Pacheco
Representante Legal de Zaire Shipping
México, SA de CV
Calle 86 No. 176, esquina calle 31, Colonia Centro
CP. 97320, Progreso, Yucatán.



Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/039/2018** de fecha 26 de junio de 2018, otorgada a favor de la empresa **Zaire Shipping México, SA de CV**; así como a su atento escrito de fecha 20 de abril de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Progreso, Yucatán**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/039/2018**, se indica que la empresa **Zaire Shipping México, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Progreso, Yucatán
Representante Legal acreditado:	Isis Gabriela Osorio Mijangos
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle 86 No. 176, esquina Calle 31, Colonia Centro, CP. 97320, Progreso Yucatán
Tipo de Navegación:	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/039/2018** de fecha 26 de junio de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/039/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

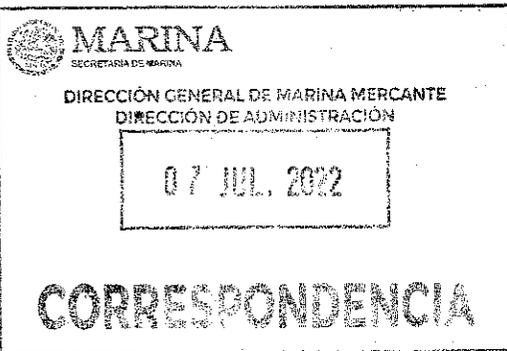


Atentamente
El Director General

SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora



- Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.** - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
- Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez.** - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento.
- Cap. Alt. Miguel Ángel Martínez Hernández.** - Capitán de Puerto en Progreso, Yucatán. - Calle 78 No. 164, entre 37 y 39, Colonia Centro, Edificio Capitanía, CP. 97320, Municipio de Progreso, Yucatán.

MEJR/TRM/EDGH*mgr
Volante 2957/2022
EXP. AN 035/2018

